

29573

Quito, 9 de Mayo de 2013

Señorita
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía DRETCONSULTORES CIA LTDA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se produjo la cesión de participaciones de los señores Diego Garcés Velalcázar y Pablo Garcés Velalcázar a favor del Economista Gustavo Montalvo Dassum.

Quito
\$ 1,00

La cesión de participaciones se realizó con todos los derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que los cedentes se reserven para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la sociedad queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dr DIEGO GARCÉS V	200,00	200,00
Ec GUSTAVO MONTALVO	200,00	200,00

Adjunto a la presente se servirá encontrar un original de la escritura de la referencia debidamente marginada e inscrita.

La compañía DRETCONSULTORES CIA LTDA, está ubicada en el Edificio MEDEX, Oficina 104 de la Avenida Siena 318 y calle A, Parroquia Cumbayá, cantón Quito, su número telefónico es 2 895 649.

El actual Gerente General y Representante Legal de la compañía es el Dr Diego Garcés Velalcázar, cuya dirección es Luisa de Jesús y 24 de Julio, San José de Collaqui, Parroquia Tumbaco teléfono 2 054089.

Atentamente

Dr Diego Garcés Velalcázar
Gerente General
DRETCONSULTORES CIA LTDA. :

✓ OK



Cesión Registrada
13/05/13

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P001447

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

5

DRET CONSULTORES CIA. LTDA.

6

OTORGADA POR: PABLO ESTEBAN GARCÉS VELALCÁZAR, DIEGO

7

FERNANDO GARCÉS VELALCÁZAR, MÓNICA LUCÍA GONZALEZ LEÓN

8

A FAVOR DE: GUSTAVO ABUSAID MONTALVO DASSUM

9

CUANTIA: US \$ 200,00

10

DI: 3 copias

11

12

13

14

GYM

15

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil trece,

17

ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto

18

del Cantón Quito, comparecen: el señor PABLO ESTEBAN GARCÉS

19

VELALCÁZAR, por sus propios y personales derechos, los cónyuges

20

señores señor DIEGO FERNANDO GARCÉS VELALCÁZAR y señora

21

MÓNICA LUCÍA GONZALEZ LEÓN, por sus propios y personales

22

derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos

23

formada; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se

24

los denominará LOS CEDENTES; y por otra parte el señor GUSTAVO

25

ABUSAID MONTALVO DASSUM, por sus propios y personales

26

derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se lo

27

denominará como EL CESIONARIO.- Los comparecientes son de

28

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepción de el señor

1 Pablo Estéban Garcés Velalcázar, que es soltero, mayores de edad,
2 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
3 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma
4 antes indicada; y, advertido que fue por mi, el Notario del objeto y
5 resultados de la presente escritura pública, así como examinados en
6 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o
8 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada
9 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de la
11 cual conste una Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente
14 escritura pública; por una parte y en calidad de cedentes: a) el señor
15 Pablo Garcés Velalcázar, por sus propios y personales derechos; y, b) los
16 cónyuges señores Diego Garcés Velalcázar y Mónica Lucía Gonzalez
17 León por sus propios y personales derechos y por los que representan en
18 la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el Economista
19 Gustavo Abusaid Montalvo Dassum, en calidad de cesionario. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 hábiles en derecho para obligarse y contratar, de estado civil casados, a
22 excepción del señor Pablo Garcés Velalcázar que es soltero, y
23 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES: UNO:** La compañía DRET CONSULTORES CIA
25 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el día
27 veinte de agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
28 el once de marzo del dos mil cuatro.- **DOS:** El Doctor Diego Garcés

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Velalcázar es a la fecha propietario de doscientos setenta y dos (272)
2 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
3 América (USD \$ 1.00) cada una y de todos los derechos inherentes a
4 éstas en el capital social de DRETCONSULTORES CIA LTDA, mismas
5 que a la fecha se hallan íntegramente suscritas y pagadas.- **TRES:** El
6 Doctor Pablo Garcés Velalcázar es a la fecha propietario de ciento veinte
7 y ocho (128) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los
8 Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una y de todos los
9 derechos inherentes a éstas en el capital social de DRETCONSULTORES
10 CIA LTDA., mismas que a la fecha se hallan íntegramente suscritas y
11 pagadas.- **CUATRO:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios de la compañía DRETCONSULTORES CIA LTDA., reunida el día
13 dos de abril de dos mil trece, resolvió autorizar la presente cesión de
14 participaciones sociales. Una copia de dicha acta se acompaña al
15 presente instrumento público como documento habilitante.- **CLAUSULA**
16 **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
17 Diego Garcés Velalcázar y Mónica González León, de manera libre y
18 voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de
19 la Junta General de Socios de la compañía, ceden a favor del Economista
20 Gustavo Montalvo Dassum, setenta y dos (72) participaciones sociales,
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una, por un valor total de setenta y dos dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD \$ 72,00).- Por su parte el señor Pablo
24 Garcés Velalcázar de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus
25 intereses, en virtud de la aprobación de la Junta General de Socios de la
26 compañía, cede en favor del Economista Gustavo Montalvo Dassum, la
27 totalidad de sus ciento veinte y ocho (128) participaciones sociales
28 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

1 América cada una, por un valor total de ciento veinte y ocho dólares de
2 los Estados Unidos de América (USD \$ 128,00).- La presente cesión de
3 participaciones corresponde al cuadro que se reproduce a continuación:

✓ CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
✓ Diego Garcés Velalcázar	Gustavo Montalvo Dassum	72	\$ 72.00
Pablo Garcés Velalcázar	Gustavo Montalvo Dassum	128	\$ 128.00

4 La presente cesión de participaciones se realiza junto con todos los
5 derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que los cedentes se
6 reserven para sí ninguno de tales derechos u obligaciones. Por su parte,
7 el cesionario acepta la cesión que en su favor se realiza y así lo
8 manifiesta expresamente. En virtud de esta cesión de participaciones, el
9 capital social de la compañía DRETCONSULTORES CIA. LTDA., queda
10 estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dr. Diego Garcés Velalcázar	USD \$ 200,00	200 ✓
Ec. Gustavo Montalvo Dassum	USD \$ 200,00	200 ✓
TOTAL	USD \$ 400,00	400

11 **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION:** La señora Mónica Lucía
12 González León, cónyuge del cedente Doctor Diego Garcés Velalcázar,
13 comparece al otorgamiento de esta escritura pública autorizando
14 expresamente la presente cesión de participaciones y dando con ello
15 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley que rige la materia.- **CLAUSULA**
16 **QUINTA.- PRECIO:** Las partes fijan como precio de la presente cesión de
17 participaciones, la suma de setenta y dos dólares de los Estados Unidos
18 de América (USD\$ 72,00), por la cesión de participaciones que efectúan
19 los cónyuges Diego Garcés Velalcázar y Mónica González León en favor
20 de Gustavo Montalvo Dassum; y la suma de (USD \$ 128,00) por la
21 totalidad de las participaciones sociales que cede el señor Pablo Garcés

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

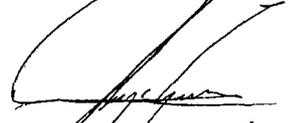


1 Velalcázar a favor del señor Gustavo Montalvo Dassum, sumas de dinero
2 que los cedentes declaran haber recibido de parte del cesionario, entera
3 satisfacción, sin tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal
4 concepto en el presente ni en el futuro.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS:**
5 Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de
6 cuenta del cesionario.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES:** Se acompaña como documento habilitante a este
8 instrumento público, un ejemplar del Acta de Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Socios de la compañía DRET CONSULTORES CIA LTDA, en
10 la que se aprobó la cesión de participaciones materia de esta Escritura
11 Pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
12 rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.-
13 **HASTA AQUI LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Pablo
14 Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número diecisiete
15 guión mil novecientos noventa y dos guión diez del Foro de Abogados".-
16 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos
17 legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente por mi
18 el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido firmando para
19 constancia junto conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
20

21
22
23
24
25
26
27
28


PABLO ESTEBÁN GARCÉS VELALCÁZAR
C.C. 100171081-T




DIEGO FERNANDO GARCÉS VELALCÁZAR
C.C. 1706784897



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mónica
Gonzalez ✓

MÓNICA LUCÍA GONZALEZ LEÓN
C.C. 030097847-5

Gustavo
Abusaid
Montalvo
Dassum ✓

GUSTAVO ABUSAID MONTALVO DASSUM
C.C. 1704923538

Felipe
Iturralde
Davalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA No. *146046*

Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

La **Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral**, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **17 de febrero del 2013**.

Al señor(a): PABLO ESTEBAN GARCÉS VELAZQUEZ
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 100171081-1
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

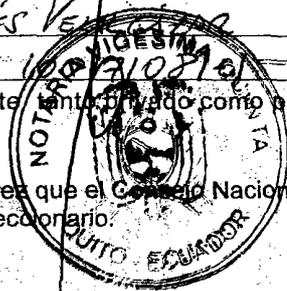
Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.



El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]
Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
En virtud de la facultad prevista en el artículo 10
de la ley Notarial, doy fe que la cédula de
ciudadanía que se exhibió en esta oficina el día
08 de abril del 2013, es igual a la que se encuentra
en el archivo de la Notaría.
Quito,
26 de abril del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 100171081-1

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÉS VELAZQUEZ PABLO ESTEBAN

LUGAR Y NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO V3343V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCÉS RODRIGO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELAZQUEZ LOPEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-06




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170492358-5

APellidos y Nombres: MONTALVO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
TERESA AMERICA ACHI DAVILA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

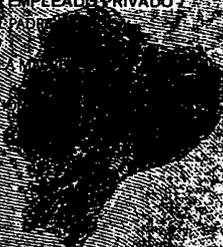
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170678489-7

NOMBRES Y APELLIDOS: GARCÉS VELALCAZAR DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 28 MARZO 1964
REG. CIVIL: 005-1-0811-03856-M
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: PICHINCHA/QUITO 1964




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V33337222

APellidos y Nombres: MONTALVO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: DASSUM SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-24





ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
RODRIGO ENRIQUE GARCÉS
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 02/07/2015

MONICA LUCIA GONZALEZ LEON
DR. EN DERECHO
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 02/04/2003

VA 31204442
GEN 0602385



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

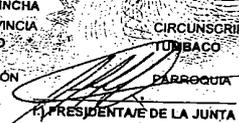
034
034-0101
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTALVO DASSUM GUSTAVO ABUSAID

1704923588
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
3
TUMBACO
ZONA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0257
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCÉS VELALCAZAR DIEGO FERNANDO

1706784897
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

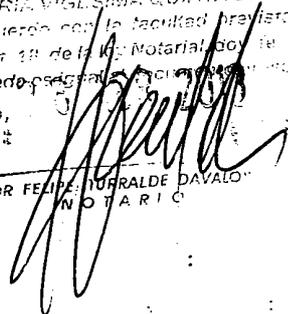
CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
3
TUMBACO
ZONA

PARROQUIA
TOLA GRAND
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 21 de la Ley Notarial, por la que se COPIA que
antecede, se legaliza y hace constar ante mí
Quito,



DR. FELIPE TURRALDE DAVALO
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **030097847-5**


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ LEON MONICA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
SAVANA PRISA
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
DIEGO GARCÉS VELALCAZAR





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ JOSE HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON MARTHA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-23




DIRECTOR GENERAL NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0231 **0300978475**

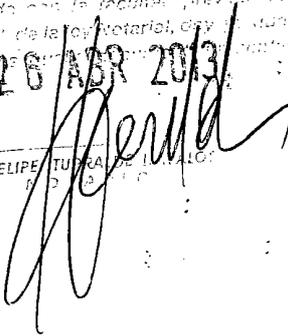
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ LEON MONICA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO PARROQUIA TUMBACO
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
 del Art. 47 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que
 antecede a este instrumento ante mí

26 ABR 2013



DR. FELIPE TUMBACO



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DRETCONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., en la oficina No. 104 del Edificio MEDEX ubicado en la Avenida Siena e Interoceánica, el día de hoy 2 de Abril de 2013, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía DRETCONSULTORES CIA. LTDA., con la presencia de los señores Diego Garcés Velalcázar y Pablo Garcés Velalcázar, quienes, conforme lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, instalan la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

- Cesión de participaciones sociales de la compañía.

Preside esta reunión el Economista Gustavo Montalvo Dassum Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Diego Garcés Velalcázar.

En cuanto al único punto del orden del día, los socios por unanimidad deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1.- Setenta y dos (72) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las doscientas setenta y dos (272) que son de propiedad del Doctor Diego Garcés Velalcázar en el capital social de la compañía DRET CONSULTORES CIA. LTDA.; por un valor total de setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 72,00), en favor del Economista Gustavo Montalvo Dassum; y,

2.- Ciento veinte y ocho (128) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de propiedad del Doctor Pablo Garcés Velalcázar en el capital social de la compañía DRET CONSULTORES CIA. LTDA., es decir la totalidad de las participaciones sociales de las que a la fecha es propietario en dicha compañía, por un valor total de ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 128,00), en favor del Economista Gustavo Montalvo Dassum.

Estas cesiones de participaciones sociales, se realizan junto con todos los derechos y obligaciones emanados de tales participaciones cedidas, incluyendo la totalidad de los derechos patrimoniales, sin que los cedentes se reserven ninguno de dichos derechos para sí.

El capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dr. Diego Garcés Velalcázar	USD \$ 200,00	200
Ec. Gustavo Montalvo Dassum	USD \$ 200,00	200

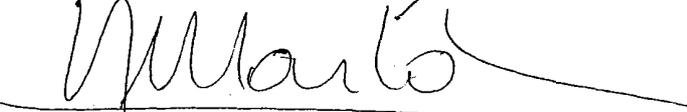
Una copia certificada de la presente acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

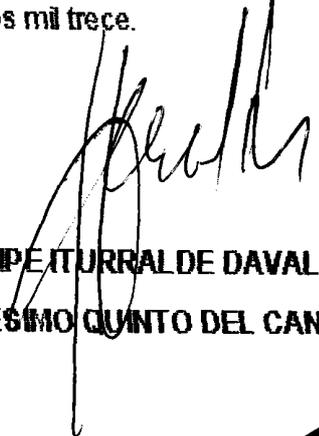
Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11:00

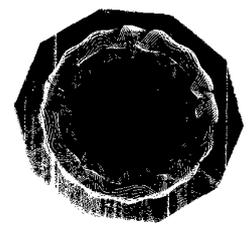

Dr. Pablo Garcés Velalcazar


Dr. Diego Garcés Velalcázar


Econ. Gustavo Montalvo Dassum

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DRET CONSULTORES CIA. LTDA.- CEDENTES: PABLO ESTEBAN GARCES VELALCAZAR Y OTROS.- CESIONARIO: SR. GUSTAVO ABUSAID MONTALVO DASSUM.**, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintinueve de abril del año dos mil trece.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada “**DRETCONSULTORES CIA. LTDA.**”, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 20 de agosto del 2002, de la Cesión de Participaciones otorgada por **PABLO ESTEBAN GARCES VELALCAZAR, DIEGO FERNANDO GARCES VELALCAZAR Y MONICA LUCIA GONZALEZ LEON** a favor de **GUSTAVO ABUSAID MONTALVO DASSUM**, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 24 de abril del 2013, que antecede.

Quito, a 29 de abril de 2013



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Ps. S. S. S.

- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14997

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15247	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013	✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	196	✓
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706784897	GARCES VELALCAZAR DIEGO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado ✓
1704923588	MONTALVO DASSUM GUSTAVO ABUSAID	Quito	CESIONARIO	Casado ✓
1001710811	GARCES VELALCAZAR PABLO ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero ✓

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

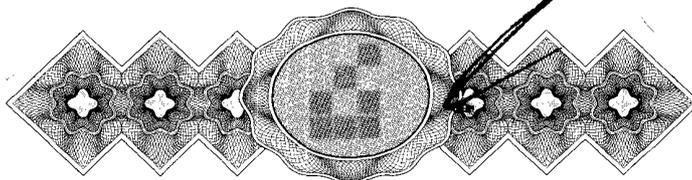
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRET CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 631 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2004.



Centro de Datos Públicos
del Cantón Quito

- Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

